AYUNTAMIENTO DE
BATRES
(MADRID)

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2010

En Batres, siendo las 19 horas del día 5 de octubre de 2010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Batres, a fin de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria efectuada al efecto, siendo el lugar de celebración el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

***MIEMBROS ASISTENTES:**

**-PRESIDENTE:** el Sr. Alcalde, D. José Mª. Henche García ( Portavoz del Grupo Municipal del PP)
**-CONCEJALES PRESENTES:** Dª. Ana Jiménez Martín- Lunas, 1ª Teniente de Alcaldía ( PP ), Dª. Consuelo Torres Guirao, 2ª Teniente de Alcaldía ( PP ), D. Félix Alberto Gómez García, 3er. Teniente de Alcaldía (PP), D. Vicente García Canseco, Portavoz del Grupo Municipal de AIB ), D. Andrés Sierra Olalla ( AIB ) y D. Víctor Manuel López Rodríguez ( Portavoz del Grupo Municipal de ADB )
**-CONCEJALES AUSENTES:** Dª. Yolanda Quesada García ( ADB ) y D. Jesús Collantes Fernández ( Portavoz del Grupo Municipal del PSOE )

**-SECRETARIO:** D. Javier Chiva Ibáñez

## ORDEN DEL DÍA

### 1º. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por el Sr. Presidente del Pleno, se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción que realizar a las actas de las sesiones de fechas 13-07-10 y 15-07-10. El acta de fecha 13-07-10, se aprueba con los votos a favor de todos los asistentes, salvo por Dª. Ana Jiménez que no asistió a dicha sesión y de D. Víctor López porque manifiesta que no ha tenido tiempo de leerla.
Respecto al acta del día 15-07-10, se aprueba con los votos a favor de todos los asistentes, salvo D. Víctor López que se abstiene por el mismo motivo alegado antes.

### 2º. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA PROTECCIÓN BIENES PÚBLICOS Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Por el Sr. Alcalde, a propuesta de la Concejalía de Hacienda y Medio Ambiente, se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

*"Visto que últimamente se están suediendo hechos vandálicos en distintas zonas del municipio con el consiguiente perjuicio para los bienes públicos.*
*Visto que la policía local sin existencia de ordenanza que regule las sanciones por el deterioro de los mencionados bienes asi como por la observancia de las mas elementales normas de convivencia entre los ciudadanos que residen en el municipio, no puede imponer las sanciones pertinentes.*
*Visto los informes de Secretaría.*
*Al Pleno propongo la aprobación de la siguiente Propuesta:*

***PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la Ordenanza municipal de protección de los bienes públicos y elementos naturales, urbanísticos y arquitectónicos y convivencia cívica, texto que consta en el expediente.*

***SEGUNDO.*** *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOCM, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las alegaciones que estimen oportunas.*
***TERCERO.*** *En el supuesto de que no se presentasen alegaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo de aprobación provisional devendrá definitivo, en base al artículo 17-3º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
***CUARTO.*** *La presente Ordenanza no podrá entrar en vigor hasta su publicación íntegra en el BOCM y haya transcurrido elplazo fijado en la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril. "*

Toma la palabra D. Víctor López y pregunta qué intención política se tiene con esta nueva ordenanza.
Sr. Alcalde: la intención con esta ordenanza es acabar con los actos vandálicos que últimamente se están produciendo y sancionar al que destroce un bien público.
Sr. López: hay un código penal….
Sr. Alcalde: si no se aprueba esta ordenanza no se pueden imponer sanciones.
Sr.López:si si se puede con el código penal…y si no que me corrija el Sr. Secretario…
Sr. Secretario: pero es que esto son tipificaciones administrativas.
Sr. López: entonces lo que se pretende es recaudar el Ayuntamiento ya que ha sido el perjudicado…
Sr. Alcalde: no. Para reponer el bien que se ha destrozado.
Sr. López: además según nuestro código penal y el civil hay la obligación para quien haya realizado el acto vandálico de restituir el daño o el perjuicio causado y la ordenanza lo que haria sería complementar lo que ya está en nuestra legislación.
Sr.Alcalde: claro, por ejemplo el problema que tenemos con los perros que hacen sus cosas, los vecinos se quejan pero la policia no puede hacer nada porque no hay una ordenanza que sancione lo que la ley ya dice, que cualquier propietario de perros debe de preocuparse de recoger sus excrementos y no aquí que se hacen en el parque infantil o en cualquier sitio.
Sr. López: ¿ la ordenanza ya está redactada con el importe de las sanciones ?
Sr. Alcalde: es similar a lo que tienen en los pueblos del entorno.
Sr. Secretario: el artículo 31 lo regula
Sr. López: al final, este tipo de ordenanzas son mas recaudatorias que educativas y esta para mi es mas recaudatoria, como cuando dice que se sanciona jugar a la pelota en vias públicas ….salvo a menores de doce años…y el policia que vea eso pondrá una sanción administrativa que tendrán que abonar sus padres.
Sr. Alcalde: tu ahora tienes un periodo de información pública de la aprobación de la ordenanza y puedes presentar las sugerencias que estimes oportunas. Es una ordenanza prácticamente similar a la de los pueblos del entorno y lo que no puede pasar es que se rompa una cosa y no pase nada. La policia ha visto a un niño dando golpes con una barra de hierro en los columpios y no ha podido sancionarle.
Sr. López: es un problema de la policia.
Sr. Alcalde. No hay espiritu recaudatorio, será para casos esporádicos que se produzcan porque no todo elmundo va a romper las cosas. Se busca regualar la convivencia entre todos. Las normas siempre regulan y sancionan.
Sr. López: yo tambien entiendo que si alguien atenta contra un bien público o privado debe estar protegido, y asi lo contemplan la leyes, y que hay que hacer una ordenanza para eso, pero si se ha dañado un bien particular la reinserción, sanción o la indemnización debe repercutir sobre el particular y no sobre el Ayuntamiento para que se resarza el daño causado a ese particular, y

cuando sea a un bien público la sanción debe repercutir sobre el Ayuntamiento que es quien gestiona el bien público…y por supuesto haré las alegaciones pertinentes…. y no entiendo que se prohiba a los niños jugar en la calle. Habeis hecho un corta pega y no os habeis parado a leer esto.Hay algunas puntos que deben de omitirse.
Sr. Alcalde: en el periodo de exposición pública, tu, o cualquier vecino, puede hacer las alegaiones o sugerencias que quiera, y si son razonables se considerarán. No se trata de hacer algo en contra del juego de los niños, pero también tiene derecho el que vive en una casa a que no le salten la valla para coger los balones o a que le entre el balón por la ventana, como a que los niños jueguen, por supuesto, y se valorará el tema y se verá si al final hay que poner la sanción o no. Se ha puesto un circuito biosaludable hace cuatro dias y ya está destrozado. El fundamento de esta ordenanza es que la gente sepa que ese parque o columpios son de todos y que la reparación de lo que se rompe sale del dinero de todos, de las arcas del ayuntamiento y no del bolsillo del Alcalde, y como hay quorum hoy, vas a lo recaudatorio.
Sr. López: no seas demagogo. Yo creo que no te has leido la ordenanza. Simplemente un tema, por ejemplo, mantener relaciones públicas en espacios públicos es falta muy grave.
Sr. Alcalde: hombre claro,como es lógico
Sr. López: ¿ qué tipo de relaciones sexuales ?. Hacer un desnudo integral es falta muy grave.
Sr. Alcalde: ¿ A ti te parece bien que alguien se ponga a hacer el amor ahí ?.
Sr. López: habeis hecho un corta pega y no os la hebeis leido, y se restringen muchos derechos.
Sra. Jiménez: eso lo dices tu porque yo si me la he leido
Sr. Alcalde: mira un ejemplo: dos chicas de catorce años han roto la pista polivalente al dia siguiente de hacerla.
Sr. López: pues haberles puesto una sanción.
Sr. Alcalde: no, porque no se quienes son, y porque no tenemos ordenanza para sancionar.
Sr. López: ¿ Cómo que no puedes sancionar ?.
Sr. Alcalde: pues no. Tu presentas tus alegaciones y se estudiarán, como cualquier ciudadano está legitimado para hacerlo dentro del periodo de exposición pública.

Puesta a votación, es aprobada la ordenanza inicialmente por unanimidad de los asistentes, salvo la abstención del Sr. López, Portavoz de A.D.B.

**3. RECONOCIMIENTO DEUDA CON EX ALCALDE D. SATURNINO JUSTO PUEBLA**

Por el Sr. Alcalde se somete a la consideración de los Sres. Concejales la siguiente propuesta que en su parte resolutoria dice lo siguiente:

*“ 1º. Reconocer la cantidad de 588 €, a la viuda y herederos de D. Saturnino Justo Puebla, por las asistencias a las sesiones de fechas 12-01-2005, a las que asistió el mencionado ex Alcalde, en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste con sede en Griñón.*
*2º. Compensar dicho importe de 588 € con el pago de los diferentes tributos municipales a los que la viuda y herederos de D. Saturnino Justo Puebla deben satisfacer a la hacienda municipal.*
*3º. Notificar a los interesados y al departamento de contabilidad.*

El Sr. Alcalde dice que todos saben lo que es esto. Interviene el Sr. García Canseco, Portavoz de AIB, para decir que porqué esto que es del 2005 se trae a este Pleno, cuando las corporaciones anteriores debieron solucionarlo. Le parece absurdo traerlo hoy a este Pleno.
Sr. Alcalde: dice que traerlo aquí es porque ante las insistentes peticiones de pago de la deuda, y las respuestas que se le dan a esta familia es que esa deuda no estaba reconocida por la anterior Corporación. Y si estaba justifcada la asistencia a los Plenos de la Mancomunidad pues tenía

derecho a ella y para ello se necesita acuerdo de Pleno. Si que la anterior Corporación les pagó una parte, y falta este pico que no fue reconocido, y como que cada vez que tienen que pagar los impuestos piden la compensación y parece que quien no paga es este Alcalde, por eso se lleva a este Pleno para que se apruebe o no definitivamente el tema.

La propuesta es aprobada por 5 votos a favor de los Grupos del PP y de ADB y 2 abstenciones de los miembos del Grupo de AIB.

**4º. SUPRESIÓN OFICINA DE JUVENTUD**

Comienza diciendo el Sr. Alcalde que la propuesta ha sido hecha por la Concejala ( Dª. Ana Jiménez ), porque estaba de vacaciones, y dice lo siguiente:

*" En los últimos años se ha venido produciendo una paulatina reducción del importe de la subvención que recibe anualmente el Ayuntamiento de Batres para la realización de actividades para jóvenes y adquisición de equipamiento para la Oficina de Información Juvenil de Batres en relación con los costes que efectivamente genera para el Ayuntamiento el funcionamiento de dicha Oficina.*
*En concreto, en el año 2009, (según los datos elaborados por la propia Técnico de Juventud y que constan en el expediente correspondiente) los gastos derivados de la Oficina de Información Juvenil de Batres ascendieron a un total de 27.856,58 €, (incluidos actividades y equipamiento), mientras que la subvención concedida ascendió a 4.487,23 €, (de los cuales 2.960,44 € son para actividades y 1.526,79 € para equipamiento).*
*Sin embargo, si se contabiliza correctamente el coste de salario y seguridad social de la Técnico de Juventud, resulta que los gastos totales de la oficina de Juventud ascienden a 27.980,67 €.*
*En definitiva, y si tomamos como coste total de la Oficina de Juventud en 2009 esta última cifra (27.980,67 €), resulta que la subvención concedida (4.487,23 €) es de apenas un 16 % del coste real del servicio de juventud.*
*Esta situación, es de muy difícil justificación, sobre todo en momentos de crisis como la actual en la cual la mayoría de las administraciones públicas se ven obligadas a reducir gastos, priorizando aquellos que tienen una demanda real y efectiva. En este sentido, hay que tener en cuenta que el coste salarial y de seguridad social de la Técnico de Juventud, asciende por sí sólo a 18.964,20 €.*
*Pero es que además, del examen de la documentación presentada por la propia Técnico de Juventud se deduce, que gran parte de los gastos justificados no se corresponden con actividades propias del servicio de juventud, sino que en su mayor parte se derivan de actividades festivas.*
*A tal efecto, se adjunta resumen de los gastos reales de la Oficina de Información Juvenil durante el año 2009, a través del cual se puede comprobar la escasez de las actividades promovidas por la Técnico de Juventud que puedan encajar realmente dentro de las actividades propias del Servicio de Juventud, (más allá de los programas que empleo, vivienda e información juvenil, que cita la Técnico de Juventud respecto de los cuales no tenemos conocimiento del número de usuarios de los mismos y de su demanda real y efectiva en nuestro municipio).*
*Con los datos anteriores, se considera que en la situación actual no está justificado económicamente el mantenimiento de la Oficina de Información Juvenil de Batres, dado el reducido importe de la subvención recibida en relación con el coste real del servicio, máxime si se tiene en cuenta que la mayor parte de los gastos imputados no se corresponden con actividades propiamente de juventud.*

*A la vista de todo lo anterior se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes:*

*ACUERDOS*

*PRIMERO: Acordar la supresión de la Oficina de Información Juvenil del Ayuntamiento de Batres.*"

Acto seguido toma la palabra el Sr. López, Portavoz de A.D.B.: en el penúltimo párrafo se desprende que ha habido una serie de actividades promovidas por la técnico de juventud que encajan dentro de ese servicio mas allá de los programas de empleo, vivienda e información juvenil que la técnico ha estado haciendo. En cuanto a la Concejalía de Juventud de 2008, hay unos fondos percibidos que comenzaron en 2004 con 600 €, en subvenciones, en 2005 con 6.811 €, en 2006 7.665 €, en 2007, periodo en el que estuve como Concejal dentro del equipo de gobierno, que finalicé como Concejal porque entrasteis vosotros, y fueron 9.694 €, y me consta que en 2008 han sido 7.611 €, y en 2010 ……
Sr. Alcalde: la del 2009 todavia no está cobrada, dejemos las cosas claras.
Sr. López: respecto a las actividades que ha realizado la coordinadora de juventud yo tengo una memoria de 2006-07, donde teniamos actividad de circo, cabalgata, carnavales, talleres de manualidades, futbol-sala, excursiones, gimkanas culturales, actividades ambientales, talleres de teatro, fiesta de la espuma, ademas en los festejos de agosto ha actuado como coordinadora, asi como en Cotorredondo y donde, por cierto, no ha estado presente en la gestión practicamente ningún Concejal de este equipo de gobierno, también fiestas de halloween, castañada y otras similares, todo ello gratuíto. Suprimir la oficina de juevntud es suprimir el trabajo de la coordinadora de juventud que es el coste mayoritario que hay porque la mayoría de los costes de la oficina están subvencionados, y todos lo sabemos, e incluso, a veces, parte de esos costes redundan en otras actividades como tu has mencionado en el último párrafo de la primera página. Las subvenciones de la Comunidad se destinan a actividades y equipamiento, y algunas de ellas contenplan el salario de la coordinadora de juventud, y si no que me corrija el Concejal de Juventud, y esas actividades las ha desarrollado Alicia, la coordinadora de juventud, desde hace muchisimo tiempo, y sin generar coste añadido. Este salario revierte ,como has mencionado en el informe. Este excedente que se genera con esas actividades dirigidas y gestionadas a través de la coodinadora, este dinero revierte luego en eventos,como por ejemplo en las fiestas municipales, semana joven, actividades de medioambiente, culturales, vivenda, empleo etc. y se financian con el excedente generado por las subvenciones. Yo, como antes me he reunido con el Sr. Alcalde, le he pedido que por favor retirase este punto del orden del día, porque cree que es una decisión muy errónea de este municipio y los jóvenes aquí presentes saben del trabajo que realiza Alicia, y como bien me ha comentado el Sr. Alcalde, este municipio, podria gestionar esas labores a través del Ayuntamiento, o la Comunidad de Madrid directamente porque apenas hay jóvenes, y este es el resultado. Aquí hay jóvenes, muchos jóvenes, y yo te vuelvo a pedir que no se suprima la oficina de juventud, porque es mucho mas que una oficina de juventud, porque la relación que tiene la coordinadora con los jóvenes, y no sólo con ellos, sino también con mayores, es bien conocida. Cierto es que en las elecciones de 2007 se presentó por un grupo político y eso puede haberle pasado un coste a esa decisión, pero eso no es incompatible con su labor y está reflejado en sus derechos de sufragio activo y pasivo como cualquier ciudadano en este pais, y cualquier trabajador de este Ayuntamiento puede presentarse en cualquier lista. Alicia tomó la decisión de presentarse por una lista de la cual soy su portavoz, pero su labor como coodinadora de juventud ha sido impecable, intachable e imparcial. Yo, como portavoz y secretario general de mi grupo, siempre le he dicho que tiene que trabajar para el Ayuntamiento, esté quien esté gobernando, y de una manera objetiva que beneficie a la ciudadanía de este pueblo, y la prueba está en que gran parte de este municpio la apoya como coordinadora de juventud. A lo mejor no como cargo público,y ahí está la prueba

de la elecciones. No es una persona que haya intentado….ella se presentó con una opción y se le está pasando factura. Cierto que hay crisis que estamos pagando todos los municipios, pero suprimir una oficina con un bajo coste como esta, suprimir a un trabajador que, si no me corrija el Sr. Secretario, que tiene un conocimiento mas exhaustivo de los salarios que tienen aquí los trabajadores, 18.964 € creo, que es uno de los más bajos y seguramente esté el tercero por la cola… Lo que Alicia genera es superior a esa cantidad, genera unidad, objetivos, proyectos en los jóvenes, independientemente de la opción política que haya tomado, y ha sido imparcial, y si no lo ha sido que lo diga alguien. Lo que hay es una decisión errónea que es recortar gastos suprimiendo una oficina que es importante para este municipio, y si no, no estarían aquí todos estos jóvenes. Vamos a pedir que no se vote a favor de este punto. No se puede prescindir de Alicia porque es una persona muy imporetante para este pueblo, es una batreña de verdad, y personalmente se, que cuando ha habido un problema de cualquier jóven e incluso de cualquier adulto, ese problema lo ha hecho suyo. Un problema de un batreño era un problema para Alicia. Yo se lo he dicho, no puedes hacer esto, te vas a volver loca, y ha entregado su vida personal y profesional a este municipio. No conozco a nadie que lo haya hecho. Estoy hablando con el corazón, no como Concejal, y prescindir de esta persona sería el mayor error de este Ayuntamiento. Y creo que existen otros cargos, y yo puedo hacer propuestas si posteriormente se vota no suprimir esta oficina. Pueden haber otras propouestas para recortar los gastos de este Ayuntamiento, y los conoce el Alcalde, el Secretario. Se puede pedir al Sr. Secretario un informe de qué tipo de puestos pueden ser prescindibles o se pueden recortar para disminuir el coste y yo se que hay unas carencias económicas, porque he estado gobernando en el pasado, y en el presente todos los municipios lo están pasando mal, y uno pequeño como Batres peor, ahí tienes toda la razón del mundo, y hay que reducir gastos y te lo vengo diciendo desde que comenzó la crisis, y en algunos aspectos lo has hecho. Hay puestos que se pueden prescindir y he hecho la propuesta del AEDL, porque es verdad que ahora hay uno sólo, pero hsata hace poco habian dos, y uno de ellos sin subvención y lo está pagando este Ayuntamiento, y es un coste de casi 4.000 € al mes, si no es mas, y yo conozco a través de mi mujer que ha trabajado en muchos Ayuntamientos que municipios con cinco o seis mil habitantes tienen un solo AEDL, incluso a veces compartido, y el que hay aquí tiene un coste muy elevado para este pueblo, y supone tres veces el salario de Alicia, y estoy seguro que pocas personas de las que hay aquí conocen al AEDL, y todas conocen a Alicia. La labor informativa, social, educativa que hace ella no la hace el AEDL. Prescindir de Alicia sería un error y los primeros perjudicados vosotros como equipo de gobierno. Si tenemos que recortar gastos sentemonos todos y busquemos planes que llevemos a un Pleno y que todos seamos responsables de esa decisión. Echemos cuentas y que no sean el Alcalde o el Secretario los responsables de que un trabajador se vaya o que otro se quede. Sería una decisión compartida y no sólo tuya o vuestra.

Sr. Alcalde: pues aquí la vamos a tomar entre todos. Estamos hablando de la oficina de juventud

Sr. López: la oficina de juventud es Alicia. Que nos sentemos y veamos la situación y que el Secretario-Interventor haga un informe, porque que yo sepa no hay ninguno. Es una decisión personal y unilateral del equipo de gobierno.

Sr. Alcalde: lo hay, pero no está por escrito.

Sr.López: ¿ pero lo hay o no ?

Sr. Alcalde: no, no. Escrito no. Vete acabando porque estas haciendo un mitin político y faltan ocho meses para las elecciones.

Sr.López: no es verdad. Yo lo que propongo es que la semana que viene se cite a todos los Concejales a una reunión para debatir y tomar una decisión mancomunada de dónde se pueden recortar gastos, y habría que empezar por puestos de trabajo que suponen un alto coste y que incluso podrían compartirse con otros municipios, como el AEDL, y podrían haber otros mas, y mantener sin ninguna condición la oficina de juventud., porque no se puede cerrar.

Sr. Alcalde: ya hemos estado hablando y te he dado los razonamientos que corresponden. Has venido muy acompañado. Es loable. Esta Srta.( refiriéndose a Alicia ), en horario laboral ha estado haciendo su campaña para que venga la gente……
Sr. López: que conste en acta lo que acaba de decir el Sr. Alcalde.
Se oyen voces, comentarios… y el Sr. Alcalde dice que el público no puede intervenir…..Me parece muy bien que vengas a reventar un Pleno por esta circunstancia, fenomenal que vengan los vecinos a transmitirnos su inquietud porque vamos a cerrar una oficina de juventud, y me parece muy bien que defienda su puesto de trabajo. Has empezado tu exposición haciendo un mitin, y cuando has estado hablando conmigo en mi despacho, no voy a decir lo que me has planteado porque yo no lo voy a decir…
Sr. López: te he dicho que es una declaración de guerra a ADB…
Sr. Alcalde: no voy a decir públicamente lo que me has dicho porque te lo he aceptado como persona y no como Alcalde, pero te he dicho muy claro cuál es la situación y porqué se toma esta decisión, y cuando hablas de puestos de trabajo siemprete vas a la misma persona y esa persona hace una labor que este equipo de gobierno y este Ayuntamiento necesita. Cuando has gobernado has tenido la oportunidad y no lo has echado. Yo no tengo ningún interés en que esta Srta. se quede en su casa, y lo que has insinuado de la intención política, si nosotros hubiésemos tenido una intención política esta Srta.se hubiese ido al dia siguiente de entrar a gobernar y ahora no tendría todo este quorum. Es una intención económica y no política, y el equipo de gobierno ha decidido traerlo aqui, aunque sabes que no tengo obligación de traerlo al Pleno, y todo esto me lo podía haber evitado cerrando la oficina por un decreto.
Sr. López: a lo mejor tendrías pancartas en tu casa…
Sr. Alcalde: pues ya estoy acostumbrado a las pancartas pero no lo solucionan todo. Se lo voy a decir a los vecinos de Batres. Miren Ustedes Señores, este pueblo con todos los impuestos ( IBI, vehículos y la tasa de basura se le paga a la empresa que presta el servicio), que Ustedes pagan, no pagan la nómina de este Ayuntamiento, de los empleados, que nos cuestan 600.000 € y recauda 538.000 €, y sin incluir el personal que paga la Comunidad de Madrid ( BESCAM, INEM y Casita de Niños ). Esto se puede solucionar muy facilmente, se suben los impuestos, pero este problema también lo tienen las familias, y por eso creemos que no es un momento de subir los impuestos. Hemos estado analizando el servicio. Muchos chicos han venido aquí, pero nunca he visto en la oficina tantos chicos como aquí hoy. Hemos considerado que el servicio se puede prestar de otra manera a través de la coordinadora de deportes, la información juvenil, del AEDL, para reducir costos. Murmullos, comentarios, y el Sr. Alcalde dice que o se callan o se tienen que ir fuera. Eso es lo que hay,una razón económica, y no hay otra. Tú has querido enfocarlo por otra razón pero no la hay. Ya reducimos un AEDL porque no nos han concedido la subvención y cuando la concedan ya veremos, porque si no el año que viene esto será el caos, porque el propio Estado también nos está recortando los ingresos en la participación en los tributos, y desde 2007 a este año llevamos 50.000 € de reducción, de 239.000 a 183.000, y nos reclaman que devolvamos 27.000 del 2008. Nadie ha hablado de que Alicia no haga su trabajo, aunque a nivel personal cada uno tendrá sus simpatias, o unos caerán mas o menos simpáticos. Y ella sabe que nunca la he tratado malamente y nunca me he metido en el trabajo que realiza. Tiene al Concejal con el que habla, se hace o no se hace, se toman decisiones o no según las posibilidades que tenemos. Y me he sometido a este juicio sin tener ninguna necesidad. Murmullos, comentarios…..y el Sr. Alcalde dice que el público no puede intervenir.
Sr. López: sólo la réplica. Hay unos datos que son importantes. Se han recogido 250 firmas y en breve otras tantas, e incluso los 1.800 habitantes de Batres, salvo vosotros cuatro, claro, y AIB que no se. Yo no propongo subir o bajar impuestos, o que se despida a alguien o no. Propongo que todos los Concejales nos reunamos la semana que viene para ver la viabilidad económica del Ayuntamiento con una propuesta consensuada por todos, sin contar los despidos, y ver que otras vías hay, tanto impositiva como de eficiencia, en la gestión, para conseguir el mismo objetivo con el menor coste posible optimizando los recursos que tenemos. Eso que has

comentado antes de que no se ha criticado su trabajo, y en el informe en la segunda hoja, decis que se adjunta resumen de gastos a través del cual se puede comprobar la escasez de actividades promovidas en 2009 por la técnico. Aquí se la está criticando. No se quién ha hecho este informe pero…..
Sr. Gómez: es un error.
Sr. López: igual no hay tantas realizadas como en 2007 pero promovidas muchas. Son 18.964 €, y ¿sabeis lo que costaría la coordinadora de juventud a este municipio por habitante ?. Menos de un euro al mes por habitante.
Sr. Gómez: es un tema puramente económico….
Sr. López: aquí puede haber un caso de mobing….
Sr. Gómez: no es un tema político porque llevamos tres años y medio y no se hizo desde un primer momento, y ni es funcional, porque yo en cuanto al trabajo de Alicia no tengo ninguna queja, como tampoco la tengo de ningún otro trabajador del Ayuntamiento. Ha hecho cosas y cuando hemos trabajado bien y juntos ha ido bien. Por tanto es un tema económico. En esta legislatura se ha prescindido, desde mediados de legislatura, de la persona de confianza, nos quedamos con un AEDL sólo y veremos si nos sale gratis el otro, y detrás de cada persona está lo mismo…
Sr. López: me hablas de un cargo de libre designación y de un cargo subvencionado por la Comunidad de Madrid, y Adela era la número nueve de vuestro partido y la pusisteis para hacer una labor que si hubiese dinero me parecería bien, pero como hay crisis había que reducirlo, pero lo de Alicia no se puede comparar..
Sr. Gómez: hay que recortar gastos y tenemos que sacrificar puestos de trabajo y al final hay que poner todo en una balanza, y detrás de cualquier otra persona que hay hoy aquí puede pasar exactamente lo mismo. Todo lo que se hace en estos casos es duro, lo mas duro de la legsilatura.
Sr. López: Alicia es esencial en este municipio. Hasta hace poco Batres tenia un bar, un centro cultural, y el único recurso que hay para los jóvenes es Alicia, que es una persona que se ha entregado a este municipio, y no es un edificio. Seguramente muchos jóvenes no saben quien es el Concejal de Juventud, porque ella es quien hace las actividades y has delegado en ella, porque se la puede delegar.
Sr. Alcalde: pero si nadie te lo ha discutido eso.
Sr. López: al corriente de la Concejalía no has estado mucho y perdona que te haga esta crítica, y si no, te conocerían mas los jóvenes. En una conversación mantenida contigo por teléfono no veías claro suprimir esta oficina porque en el fondo de tu ser no lo quieres. Hagamos una estrategia económica para mantenerla.
Sr. Gómez: es una de las cosas mas desagradables que he podido hacer en esta legislatura.
Sr. López: No lo hgas pues. Busquemos una viabilidad económica. Es menos de un euro al mes José Maria. Te digo lo mismo que lo del agua, podemos buscar soluciones, y es un problema que afecta sobre todo al casco de Batres. En Cotorredondo ha organizado unas fiestas en el verano por 293 €. Aver quién hace unas fiestas allí por 293 €. Sólo lo hace Alicia. Siempre estamos con lios, cuando no es el agua es el Ampa..
Sr. Alcalde: no no, aquí no hay lios….
Sr. López: yo en mi vida he sacado una pancarta ….
Sr.Alcalde: pancarta no pero otras cosas si…
Sr.López: he hecho mis boletines..
Sr. Alcalde: vamos a terminar el tema porque ya has tenido tiempo suficiente. Lo que estás haciendo es un chantaje a la Corporación echándonos a los vecinos en contra…Voces, comentarios….y el Sr. Alcalde dice que o se callan o desaloja el Pleno. Aquí no se puede intervenir. Hacen lo que quieran en la calle, aquí no se puede. Hacen un cartel o incluso cuando vengan las elecciones votan a otro, pero no se puede armar un escándalo. Presentan firmas y las llevaremos a los vecinos para ver si quieren esto o que se les suba los impuestos, o a lo mejor, mañana tenemos que cortar el alumbrado público.

Sr. López: me niego a que se vote esto..
Sr. Alcalde: esto es una propuesta que hemos traido para suprimir la oficina de juventud y ahorrar veinte mil euros, y si no te parece bien vota que no, como otros concejales que voten que no. Esto se hace para recortar gastos y el único sitio que vemos ahora es la oficina de juventud, pero eso no significa que dentro de tres meses se vuelva a reestablecer como el CAPI. Si se puede reestablecer se reestablecerá, y si hay que contratar a alguien contrataremos a Alicia, pero ahora mismo esta es la idea, y no te voy a consentir mas que estés dando un mitin político constantemente.
Sr. López: quieres suprimir el puesto de Alicia..
Sr. Alcalde: no, quiero suprimir la oficina de juventud. Y ¿Alicia quién es ?. Es una empleada de este Ayuntamiento. ¿ Y Manolo no lo es, o Paloma o Yolanda ?. ¿Porqué unos si y otros no?. Yolanda no tiene quien la defienda, ni Manolo tampoco. Tú tienes una defensa de Alicia porque va en tu lista y porque está contigo, y has hecho un mitin político justificando lo injustificable. Hay una propuesta y se vota, y cuando tenga el acuerdo de este Pleno iré a la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid y plantearé el tema, como es lógico, y si ellos se hacen cargo del costo pues seguirá, y si no, este Ayuntamiento no tiene medios para hacerse cargo.
Sr. López: eso lo podias haber dicho antes..
Sr. Alcalde: no, porque si se acuerda que no se cierre la oficina de juventud no hay porqué hacer esa gestión..
Sr. López: pues si lo hubieras hecho antes no montamos este circo…
Sr. Alcalde: porque humanamente considero que una persona se queda sin puesto de trabajo y por eso he querido que sea el Pleno el que lo diga, no yo…
Sr. López: pues toma una decisión valiente y vamos a reunirnos con Guadalupe…
Sr. Alcalde: he tomado una igual que tu has tomado otra de movilizar a todas estas personas…..Voces……Esta es la propuesta y se vota…
Sr. López: me parece vergonzoso….Nuevamente voces
Sr. Alcalde: es tu criterio..
Sr. López: he hecho una política constructiva durante toda la legislatura.
Sr.Alcalde: eso es demagogia.
Sr.López: no es demagogia, y esto me parece vergonzoso…
Sr. Alcalde: ya has hecho bastante demagogia y mitin. Una propuesta del equipo de gobierno no puede ser coartada por una acción como la que tu has llevado a cabo …
Sr. López: un euro, estoy hablando de ideas que es lo que te faltan..
Sr. Alcalde: procedemos a la votación. ¿Votos a favor del cierre de la oficina de información juvenil ?

El resultado ha sido de 4 votos a favor de los cuatro miembros del grupo político del Partido Popular, 1 voto en contra del portavoz de A.D.B., y 2 abstenciones de los dos miembros del grupo político de A.I.B.
Sr. Alcalde: que conste en acta que el Sr.Concejal de ADB dice que no hay vergüenza en este Ayuntamiento…..
Sr. López: eso es lo que he dicho si, que no hay vergüenza en este Ayuntamiento…Comentarios, voces entre el público…y el Sr. Alcalde advierte que o se callan o desaloja el Pleno …..gritos, comentarios, insultos al equipo de gobierno por alguna parte de las personas del público.

**5º. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

El Sr. Alcalde pregunta si algún Concejal quiere alguna aclaración sobre alguno de los Decretos que van del nº 834 del día 05-07-10 al nº 893 del día 30-09-10.

Toma la palabra el Sr. García Canseco, Portavoz del Grupo Municipal de A.I.B. para preguntar por el Decreto nº 872 sobre plazos de presentación y personas que se han presentado para el puesto de jefe de policía.
Sr. Alcalde: sólo se podían presentar dos, Fernando y Fabio.
Sr. García: ¿ Y si sólo se presenta uno ya es jefe de policía ?.
Sr. Alcalde: hay que hacer el procedimiento que corresponda y el nombramiento correspondiente.
Sr. García: ¿ Y personas de otros municipios pueden optar ?.
Sr. Alcalde: si claro, si creas otra plaza de mando de policía y le pagamos.

Todos los Sres. Concejales quedan enterados de los decretos y resoluciones.

**6º. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Pregunta el Sr. Alcalde si alguien tiene que realizar algún ruego o pregunta. Toma la palabra el Sr. López, portavoz del grupo político de ADB, para decir que ruega a este Pleno y al Sr. Alcalde que, para la semana que viene convoque una reunión de Concejales para que sin que se me abone ninguna dieta, ver la viabilidad económica de este municipio y ver la posibilidad de mantener la oficina de juventud. Respecto a la supresión de otros puestos de trabajo cree que se pueden buscar otras soluciones. He planteado la del AEDL porque es el más costoso y no porque tenga ningún tipo de animadversión hacia él. Creo que en su momento se podría haber prescindido de él porque se podía haber mantenido por subvención. Y quiero que conste en acta para que luego no se malinterprete lo que digo.
Sr. Secretario: consta en acta todo lo que se graba aquí.
Sr. Alcalde: que conste en acta también que la opción de haber prescindido de aquel puesto de trabajo fue del equipo de gobierno del que este Señor …
Sr. López: la decisión de mantener el personal es una decisión unilateral del Alcalde que es el jefe de personal, y no fue mia.
Sr. Alcalde: podías haber hecho una moción también y haberlo llevado a una reunión, porque lo tu ahora pides a los demás podias haberlo hecho tu cuando el Alcalde entonces te llevó la contraria y mantuvo un puesto de trabajo porque probablemente lo consideraba necesario, y yo lo considero necesario porque hace una buena labor.
Sr. López: yo lo que he dicho es que lo primero es ver la viabilidad económica de todos los puestos de trabajo, y si hay que prescindir de alguno, y esto lo sabe él porque se lo he dicho personalmente, era el de Manolo, cuando habían dos AEDL y uno sólo lo era por subvención, y el de el no, y no tengo nada que criticar de su trabajo que me parece excelente, como el de cualquier otro trabajador.
Sr. Alcalde: te pregunto, ¿ si hubiésemos propuesto la eliminación del puesto de trabajo de Manolo hubieras montado este espectáculo ?.
Sr. López: no.
Sr. Alcalde: ya me has contestado. A ti no te preocupa que un trabajador se quede sin trabajo. A tí te preocupa que se quede sin trabajo la persona que tienes en tu grupo.
Sr. López: si el puesto de Manolo son 4.000 € y hay que hacer recortes, esto es un plan de viabilidad que tiene que supervisar el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, y si el Secretario-Interventor con los Concejales, hace un plan de reajuste del gasto habría que ver. Yo creo que el salario mas alto es, después del del Secretario que no se puede prescindir de él, porque no se le puede echar, es el del AEDL que es un trabajador que se puede tener por subvención, como se ha tenido desde hace tiempo, y fue un error de Jesús Collantes mantener ese puesto ( el de Manuel Barrios ), porque no estoy en contra de Manolo como trabajador ni como persona.
Sr. Alcalde: pues no lo demuestras.
Sr. López: pero si lo he dicho en Pleno y fuera.
Sra. Torres Guirao: cuando este equipo de gobierno ha tomado una decisión de prescindir no de un empleado sino de una oficina de juventud, es porque considera que es la única manera de

conseguir que tenga menos gastos. Estamos de acuerdo en que hay una serie de jóvenes que dependen, entre comillas, de ciertas actividades que Alicia pueda tener con ellos, pero hay mucha gente del municipio que depende de otra serie de servicios, como la luz por ejemplo, que no van a servir sólo a un sector del municipio sino a todo el municipio. A ninguna de las personas del equipo de gobierno nos gusta proponer cerrar una oficina de juventud, y no se echa a Alicia que es como lo habeis enfocado, de la misma manera que consideramos que no podemos admitir que digas que Manuel es prescindible y Alicia no. Estamos hablando de reducir costos en el Ayuntamiento para que sea lo menos perjudicial a todos los vecinos y no a un pequeño sector. Sobre lo que has dicho de los trabajos que realiza Alicia…. y que me ha parecido fabuloso, pero todas esas actividades no son gratuitas.
Sr.López: a mi me consta que si.
Sra. Torres: son económicas pero no son gratuitas, no llevemos a error a las personas que han estado escuchando. Has leido 20 o 30 actividades y el año tiene 365 dias, y con esto no quiero decir que esa persona no haya desempeñado su papel, pero te pongo el ejemplo de Manuel, que es una persona que aunque el salario sea mas positivo saca muchisimas mas cosas que benefician a todo el municipio y no a un pequeño sector.
Sr.López: no lo niego
Sra. Torres: a nadie le gusta prescindir de ninguna persona. Se está prescindiendo de una oficina de juventud que, lógicamente lleva un puesto, pero no es a la persona como lo habeis enfocado, y me parece una falta de educación y de principios el que se haya permitido la actuación que se ha tenido por la coordinadora de juventud insultándonos, diciéndonos que éramos unos sinverguenzas en un Pleno de un Ayuntamiento. Ninguna persona de la que se haya prescindido en este Ayuntamiento ha insultado de esa manera a nadie.
Segundo ruego del Portvoz de ADB: el Sr. Alcalde se comprometió con las familias del AMPA para reunirse en el mes de septiembre porque parece ser faltaba todavía el informe de Medio Ambiente, y a fecha de hoy no ha habido la reunión y no sabemos nada más.
Sr. Alcalde: si que he hablado con los padres, pero no puedo tener reuniones por cada reunión o por cada dato que yo tenga sino es algo sustancial. Cuando llegue el informe dije que trearía el SAU al Pleno para su aprobación provisional, pero es que ayer el promotor nos ha traido las modificaciones que faltaban hacer para adaptarlo a los informes sectoriales, y en breve convocaré el Pleno para la aprobación provisional, seguramente la semana que viene, y una vez aprobado remitirlo a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva. Este tema es una prioridad de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ya que en la inauguración del colegio en Griñón dijo que iban a desaparecer todos los colegios con módulos en todos los pueblos de la Comunidad.
Tercer ruego del Sr.López: Existe un Plan Amplia y como que habrá que contratar a dos o tres profesoras una solución sería contratar a Alicia durante el tiempo que dure este Plan.
Sr. Alcalde: la subvención nos han dicho que no saldrá hasta enero, y vistas las circunstancias no haré nada en contra de la ley, porque contratar a Alicia puede ser ilegal y puede además utilizarlo en contra del Ayuntamiento.

Se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, cuando son las 20,15 horas del mismo día de su comienzo, de lo que doy fe como Secretario de la Corporación.